



**HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

**Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261
Fecha de Comunicación: Abril 01 de 2019.**

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Para los efectos señalados por la Comisión para el Mercado Financiero, cúmplenos informarle que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., en Sesión Ordinaria Nº 04 de fecha 29 de Marzo de 2019, acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará con fecha Miércoles 24 de Abril de 2019, el reparto de un dividendo definitivo de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos), por cada acción emitida de la Serie Única.

Sin perjuicio que la utilidad del ejercicio 2018 de la sociedad fue de \$ 16.949.172.-, el total del dividendo propuesto a repartir corresponde a \$ 35.000.000, equivalente al 206,50% de la utilidad del ejercicio 2018.

Asimismo, de la suma propuesta a repartir como dividendo definitivo, \$ 3.632.- corresponde al dividendo mínimo obligatorio que se pagará con cargo a las utilidades del ejercicio 2018 y \$ 21.368.- al dividendo adicional que se pagará con cargo a las utilidades acumuladas.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted,

**Juan Pablo Lira Ortúzar
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.**

P